

Acuerdas el Ayuntamiento que la manera de salvar los señores Concejales toda su responsabilidad es, dando su voto para que se pague. Lo mismo, y por iguales motivos, propone al Ayuntamiento para, acordándolo así el Ayuntamiento indistintamente.

Entró el Señor Solís.

Comunicación Se dio cuenta de una comunicación del Señor Gobernador Civil, fecha treinta y uno de Mayo último, traslaciendo el acuerdo del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, del día diez del citado mes, para excitar el celo de este Ayuntamiento, al cumplimiento de la Real Orden de nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno, sobre reformas de las Ordenanzas de esta Huerta, cumpliendo fielmente las actuales, mientras no sean substituidas por otras y que se hagan las que han de regir en los riegos de Sangonera por carecer de ellas.

Para a la Comisión de Policía Rural. Y el Ayuntamiento enterado, acordó pásese la expresada comunicación a la Comisión de Policía Rural a los efectos que estime procedentes.

Aprobación de cuentas. Con previo examen de la Comisión de Hacienda, y conforme con su parecer, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas:

"Medicamentos para la Farmacia en Abril, doscientas sesenta y cinco pesetas; sesenta y nueve céntimos. Idem idem en Marzo, trescientas treinta pesetas, siete céntimos; Gupresiones para las Comisiones de quintas, setenta y siete pesetas cincuenta céntimos; Idem para las elecciones, cincuenta pesetas; Material de la oficina de Depositaria en el corriente año, noventa y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos; y idem de los transparentes para la escalera principal de la Casa Ayuntamiento, cuatro-